

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2015-2024
PRIMER TRIMESTRE DE 2016
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

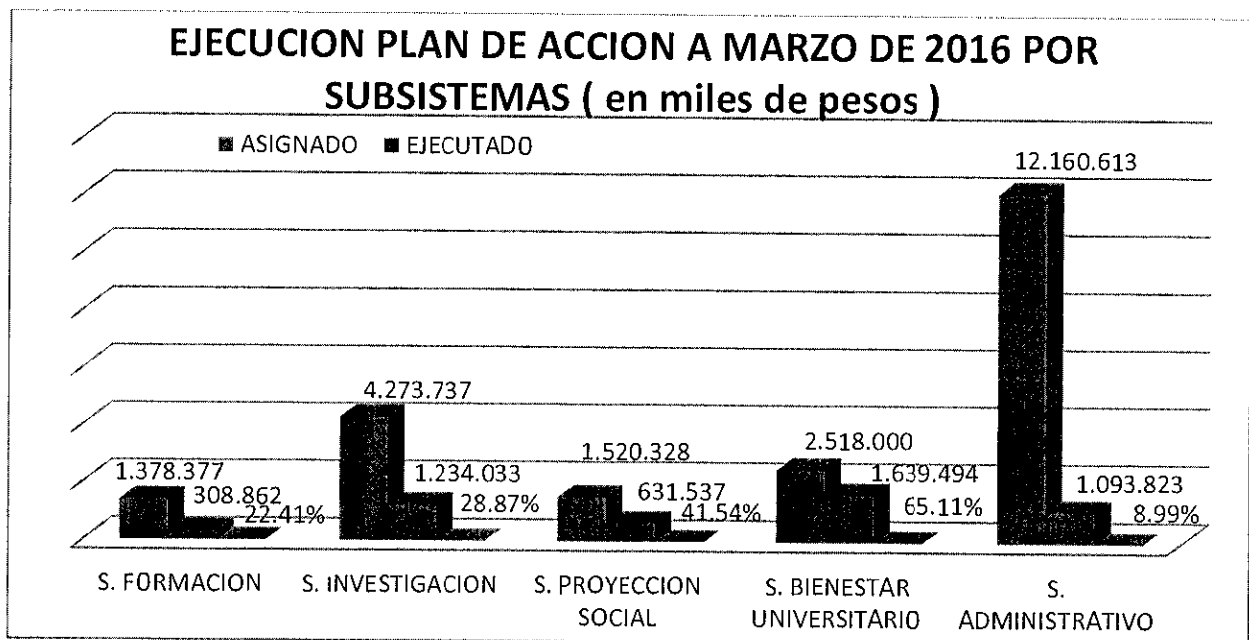
Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Surcolombiana, se estableció para un período de 10 años (2015 – 2024), es importante mencionar que al final de la vigencia 2015, sobre un total de recursos asignados de \$25.196.298.246, se logró una ejecución de \$19.273.073.009, equivalentes al 76.49%.

A nivel de subsistemas, esta ejecución se efectuó de la siguiente manera:

SUBSISTEMA	ASIGNADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Formación	1,871,608,763	1,266,214,893	67.65%
Investigación	6,578,997,672	4,227,716,028	64.26%
Proyección Social	2,948,860,171	2,381,146,939	80.75%
Bienestar Universitario	2,555,236,800	2,164,373,897	84.70%
Administrativo	11,241,594,840	9,233,621,252	82.14%
total	25,196,298,246	19,273,073,009	76.49%

Para la vigencia 2016, el Plan de Desarrollo Institucional cuenta con un Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 058 del 3 de Diciembre de 2015 por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA SIETE PESOS (\$17.602.623.177) Mcte y con un Plan de Acción, aprobado mediante Resolución 290 del 29 de Diciembre de 2015 por el mismo valor, donde están incluidos los recursos económicos para su financiación.

La ejecución de este Plan de Acción, ha sido publicada mensualmente por la Oficina Asesora de Planeación en la página web de la Universidad, donde se tomaron los diferentes datos para la presentación del siguiente informe con corte a Marzo 31.



Con corte a 31 de Marzo de 2016, los recursos asignados para ejecutar el Plan de Desarrollo en la presente vigencia, fueron de \$21.851.056.979, de los cuales se habían ejecutado \$4.907.751.281 para un 22.46%.

En la anterior gráfica, podemos observar una gran ejecución de los subsistemas "Proyección Social" (41.54%) y del subsistema "Bienestar Universitario" (65.11%) a pesar de que solo ha transcurrido un trimestre de la vigencia.

En el subsistema de Proyección Social, esto se debe principalmente a la cofinanciación de Proyectos solidarios de menor cuantía por la Universidad Surcolombiana, Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social y al Fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales.

En lo referente al subsistema Bienestar Universitario, esta ejecución se debe a la Prestación de servicio de restaurante a los estudiantes en las Sedes, al igual que la realización de actividades tanto deportivas como culturales, igualmente en las sedes.

Igualmente es pertinente mencionar, que la Oficina asesora de Planeación en cumplimiento de sus obligaciones, publica en el link <https://www.usco.edu.co/es/gestion/politicas-planes-y-lineas-estrategicas/plan-de-desarrollo>, el avance al cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2015-2024, donde igualmente se describe la situación de cada subsistema.

Es pertinente que los responsables de cada uno de los subsistemas, continúe con el seguimiento a los proyectos y planes que han sido incluidos en el Plan de Desarrollo.

Informe preparado por la Oficina de Control Interno, Abril de 2016.

Atentamente,



JOSE GERARDO VIDARTE CLAROS
Jefe oficina de Control Interno